



Despacho Comisorio No. 029

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez paso la presente actuación, informando que la parte demandante solicita la devolución del Exhorto Comisorio.

9 a.m. Sírvase proveer.

Albania, 24 de Julio de 2023

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Albania, Veinticuatro (24) de julio de dos Mil
Veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial precedente,
DEVUELVASE el Despacho comisorio, al JUZGADO 17 Civil Municipal de
Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

CARLOS BOHORQUEZ VARGAS

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ALBANIA-SANTANDER**

La anterior providencia se notifica por anotación en el
Estado No. 0035 de fecha 25 de julio de 2023
publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web:
[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-
promiscuo-municipal-de-albania-santander](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander).

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario